

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS
ARMADAS**

INFORME URUGUAY Nº 04/2011

Período: 26/03/2011 a 01/04/2011

PRISFAS – Uruguay

1- Caso Gelman: Macarena Gelman Satisfecha con Fallo de la CIDH	1
2- Video de Presuntos Militares: Interpelarán a Ministros de Defensa e Interior 1	
3- Opinión: Cuestionamientos al Presidente de la República por el Video.....	2
4- Ley de Caducidad: FA Decide Tratamiento del Proyecto Interpretativo.....	3
5- Opinión: “Y... Esperanzas Quedan...”	4
6- Editorial: “Un Fallo Inapelable”	4
7- Repercusiones de la Visita de Mujica al Gral. Dalmao.....	5
8- Ley Reparatoria: Recurso de Inconstitucionalidad Ante la SCJ	5
9- OEA Donó Equipo de Marcaje de Armas	6
10- Estado Intimó a PLUNA S.A. a Brindar Información	6
11- Gral. del Aire Bonilla Reclama Más Recursos para el ESMAD.....	6
12- Haití: Preocupa a Uruguay Lentitud en la Reconstrucción	7
13- ONU: Uruguay Se Abstuvo de Votar Investigación de DD.HH. en Irán.....	7
14- Certifican Escuela de Pilotos.....	7
15- Presidente Mujica Elogió a Luis Alberto de Herrera.....	7
16- Uruguay Presidirá el Consejo de Derechos Humanos de la ONU	8
17- Hugo Chávez Pidió Consolidar Zona de Paz en la UNASUR	8
18- Coordinador de los Servicios de Inteligencia Presentó Renuncia.....	8
19- Falleció el Gral. (r) Víctor Licandro.....	9

1- Caso Gelman: Macarena Gelman Satisfecha con Fallo de la CIDH

Macarena Gelman manifestó estar satisfecha con la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) que condenó al Estado uruguayo a repararla, a investigar lo ocurrido con María Claudia García de Gelman (desaparecida en 1976) y localizar su paradero (ver Informe Uruguay 03/2011). Además, Gelman declaró que confía en que el Estado va a cumplir con la sentencia. Por su parte, el poeta Juan Gelman, destacó el fallo y expresó al matutino *La República* que *“la sentencia de la CIDH me parece ejemplar: no sólo atiende al caso de María Claudia García de Gelman, mi nuera y madre de mi nieta Macarena, sino que debe aplicarse a todos los casos similares que tuvieron lugar bajo la dictadura cívico-militar uruguaya (1973-1985)”*.

(El País – Nacional – y La República – Política – 26/03/2011)

2- Video de Presuntos Militares: Interpelarán a Ministros de Defensa e Interior

El Presidente de la República, José Mujica, declaró ante el Juez especializado en crimen organizado, Dr. Jorge Díaz, y la Fiscal Dra. Mónica Ferrero, quienes indagan el caso del video del presunto comando militar (Ver Informe Uruguay 01, 02 y 03/2011). El Juez y la Fiscal se trasladaron hasta la Residencia Presidencial de Suárez y Reyes, donde interrogaron a Mujica que es, hasta el momento, la única persona que admitió que vio el material. Si bien el contenido de la declaración del Presidente se manejó en reserva en el ámbito judicial y gubernamental, diversas fuentes de prensa señalaron que Mujica ratificó que no vio un video, sino *“imágenes”* en una computadora con la proclama del denominado *“Ejército Nacional Libertador”*. Además, Mujica habría informado

que las imágenes se las facilitó un integrante del Movimiento de Liberación Nacional – Tupamaros (MLN-T) a fines de enero. Fuentes oficiales indicaron al matutino *El País* que el mensaje del presunto grupo existía y que ello para el Presidente implicaba una “amenaza”. Por eso, el mandatario ordenó reforzar la seguridad de los lugares donde están reclusos militares procesados por violaciones a los DD.HH. durante la dictadura (1973-1985). Según informó el mismo matutino, hasta ahora, la investigación judicial a cargo de Díaz y Ferrero no cuenta con elementos firmes que permitan determinar el origen de las presuntas amenazas hacia Jueces y Fiscales. A nivel policial, la indagatoria está a cargo de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia (DNII), cuyos investigadores se han reunido en varias ocasiones con el Juez Díaz para coordinar las acciones. Por otra parte, se definió esta semana, con los votos del Partido Nacional, el Partido Colorado y el Senador Jorge Saravia (Espacio 609/ Frente Amplio), la interpelación al Ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla, y al Ministro del Interior, Eduardo Bonomi. El Frente Amplio (FA) se opuso a la moción con la excepción de Saravia, a quien el Espacio 609 decidió excluir del sector. Asimismo, el Espacio 609 informó al FA para que le solicite la banca en el Senado. En cuanto a la interpelación, los miembros interpelantes serán el Dr. Sergio Abreu (Alianza Nacional/Partido Nacional) y el Dr. Tabaré Viera (Proba/Partido Colorado). En tanto, el Presidente del Senado, Cr. Danilo Astori quedó a cargo de la coordinación de la fecha de la comparecencia de los Ministros. La Senadora Susana Dalmás (Asamblea Uruguay/FA), señaló que la bancada del FA expresó que reconoce el derecho al llamado a sala pero puntualizó que *“el Poder Ejecutivo ha dado toda la información que disponía y que estaba en condiciones de dar a las autoridades de los partidos políticos y al Parlamento a través del ministro de Defensa”*. Por su parte, el Senador colorado Tabaré Viera dijo que *“la oposición llegó a este extremo porque claramente hemos esperado más de un mes. Nos enteramos por la prensa del hecho, no se eligió el camino institucional si no que se eligió comunicar a los líderes políticos y no a la institucionalidad Parlamento, aún así agotamos la instancia de invitar a los Ministros a sala, con las comisiones de ambas Cámaras y claramente fue insuficiente las explicaciones que allí recibimos”*. (El País – Nacional – 26, 27, 29, y 31/03, 01/04/2011; La República – Política – 26, 29 y 30/03, 01/04/2011; Semanario Búsqueda – Política - 31/03/2011)

3- Opinión: Cuestionamientos al Presidente de la República por el Video

El matutino *El País* publicó esta semana dos notas de opinión y un editorial sobre el accionar del Frente amplio (FA) -en particular del Presidente de la República, José Mujica- en el caso del presunto video, dónde integrantes del supuesto “Ejército Nacional de Liberación” amenazan a Jueces y Fiscales y anuncian acciones para liberar a los militares reclusos por violaciones a los DD.HH.. El Senador Dr. Gustavo Penadés (Unidad Nacional/Partido Nacional) firma una de las notas de opinión, en la que expresa que *“El tema de las últimas semanas es ‘El’ video. Afirmaciones, desmentidos, idas y venidas girando en torno a la existencia, del video (...) Si [Mujica] lo vio o no lo vio, si lo tiene o lo tuvo”*. Penadés afirma que *“Todo el país mira como el Presidente se metió en un lío del que no está saliendo bien y del que el Partido Nacional no tiene la responsabilidad. Al contrario: la tuvo manteniendo reserva y dejando como corresponde en manos del Ejecutivo el manejo del asunto”*. Para el Diputado Dr. Javier García (Alianza Nacional/Partido Nacional) -autor de otra

de las notas de opinión- esta *“semana fue muy dura para el Presidente y terminó en un duelo mediático con Vázquez del cual los uruguayos fuimos víctimas”*. En la nota, García señala que el gobierno manejo mal el tema y que *“lo amplificó hasta límites increíbles, y llevó a que pasáramos de una aparente amenaza institucional a un sainete institucional”*. El Diputado continúa la nota señalando que *“En el medio de todo este tema que se alimentaba desde el oficialismo con contradicciones varias, el ex Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez (2005-2010), decidió hacerle un menudo favor a Mujica (¿sin intención?) que fue aparecer lanzado a su campaña electoral dando discursos en comités de base y trasladando hacia él la atención de su partido. A rey muerto, rey puesto y en medio de un zafarrancho político Vázquez decidió pasar el mensaje que el poder es él, que apuesta a volver y no Mujica que ya no va a ser”*. Una de las desafortunadas reacciones del Presidente, según García, fue arremeter *“contra toda la oposición de una forma desproporcionada para la ocasión. Si alguien no tenía responsabilidad en el caso del ‘video’ era la oposición”*. García concluye afirmando que *“Mujica debería recuperar la serenidad y asumir que afuera del FA estamos sus adversarios y es adentro donde parece que tiene a sus enemigos”*. Finalmente, en su editorial del día 27 de marzo, el diario *El País* coincide al señalar como un error las críticas realizadas por Mujica a la oposición. Según el matutino *“la oposición se alinea junto al Presidente ante lo que supone una amenaza al régimen democrático. [Sin Embargo, Mujica] la califica de ‘hacerle la guerra’ por querer ir hasta el fondo del asunto y separar lo real de la farsa. La guerra, Señor Presidente - dicho con el más profundo respeto republicano-, se la hace usted mismo con estas actitudes”*.

(El País – Editorial – 26, 27 y 28/03/2011)

4- Ley de Caducidad: FA Decide Tratamiento del Proyecto Interpretativo

La bancada de Senadores del Frente Amplio (FA) propuso ingresar al Senado el martes 12 de abril el proyecto interpretativo de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado (Ver Informe Uruguay 01, 02 y 03/2011). También pretende culminar su sanción parlamentaria antes del 20 de mayo, por considerarla una fecha de *“importancia política y simbólica”*, al conmemorarse un nuevo aniversario de los asesinatos de Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz en 1976. En tanto, el Canciller Dr. Luis Almagro concurrió a la Comisión de Constitución y Legislación del Parlamento para explicar los alcances de la iniciativa y la postura del gobierno en el marco del Derecho Internacional. Al respecto, la Senadora Constanza Moreira (Espacio 609/Frente Amplio) expresó que *“El hecho de que comparezca el Canciller tiene que ver con las repercusiones internacionales que tiene la vigencia de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado en nuestro territorio y esa es la intención de nuestra convocatoria”*. Por su parte, el ex legislador y constitucionalista Dr. José Korzeniak –que contribuyó en la redacción del proyecto interpretativo-, señaló que la propuesta del FA va en una línea similar al reciente fallo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), que en referencia a la Ley de Caducidad afirma que es un *“obstáculo”* y que *“carece de efecto por su incompatibilidad con la Convención Americana y la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas”*. Por otro lado, dirigentes de los centros sociales de militares en actividad y retiro de las FF.AA., se reunieron con el Ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla, para

transmitirle su inquietud por la posible anulación de la Ley de Caducidad, algo que consideran *"un retroceso a la Edad de Piedra"* para la Justicia, y una manifestación de *"inseguridad jurídica y política"* en el país. Los centros sociales militares anunciaron que presentarán una denuncia a nivel internacional contra el Estado uruguayo porque, según entienden, los procesos judiciales por casos de la dictadura (1973-1985) no ofrecen garantías. Según informó el diario *El País*, evalúan recurrir a la CIDH o ante un tribunal de DD.HH. de la ONU. Finalmente, el Partido Independiente adelantó que sus dos Diputados no votarán el proyecto interpretativo cuando sea tratado por la Cámara de Representantes.

(La República – Política – 26, 28, 29 y 31/03 y 01/04/2011; El País – Nacional – 31/03 y 01/04/2011)

5- Opinión: "Y... Esperanzas Quedan..."

El matutino *El País* publicó una nota de opinión firmada por el Dr. Rodolfo Sierna Roosen. En la nota se cuestiona la propuesta del Plenario del Frente Amplio (FA) de anular los efectos de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. Sierna Roosen sostiene que *"Con sus defectos, la Ley cumplió con la finalidad de pacificar y cerrar un capítulo negro de la historia del país. Contra ella se interpuso el recurso de Referéndum, y a dos años y medio de su sanción el soberano lo rechazó. Eso no la purifica. Más tarde el mismo soberano debió decidir sobre un proyecto de reforma constitucional muy parecido a éste que votará el FA y al que aprobó en el período pasado de la Legislatura y no llegó a la mayoría necesaria para prosperar. Tampoco eso santifica la Ley"*. El editorialista remarca además que *"Lo que me importa y repugna como republicano, demócrata y abogado, es que una mayoría regimentada de legisladores se apreste a terminar con la incolumnidad del principio de la irretroactividad de la Ley penal más severa, lo cual en el caso concreto, degenera en estos dislates: uno, que una Ley de amnistía -y ésta lo es- quede sin efecto. El perdón, una vez otorgado, es definitivo, y el beneficiado por ello goza del derecho -derecho humano si lo hay- a que no se le acrimine por lo que se le perdonó. Y dos, que mediante una grosera creación intelectual se incorpore a nuestro Derecho la ficción de una Ley que jamás puede ser interpretativa porque va contra una evidencia, 'disponiendo' que lo que fue durante un cuarto de siglo, no lo fue nunca"*. Sierna Roosen concluye que *"A riesgo de monotemáticos, no nos resignamos a ser parte de una población castrada e indiferente ante un acto propio de una dictadura constitucional"*.

(El País – Editorial – 27/03/2011)

6- Editorial: "Un Fallo Inapelable"

El matutino *La República* publicó una nota editorial referente al fallo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) que declaró la inaplicabilidad de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado en el caso Gelman. La demanda fue presentada por Macarena y Juan Gelman contra el Estado uruguayo por la desaparición de María Claudia García de Gelman durante la dictadura (1973-1985). El editorial sostiene que *"En primer lugar, queda claramente establecida la incompatibilidad de las leyes de amnistía relativas a graves violaciones de derechos humanos con el derecho internacional y las obligaciones internacionales de los Estados"*. Luego agrega que *"Esta*

declaración de la CIDH pulveriza los argumentos esgrimidos por los amigos de la impunidad, que se aferran a principios jurídicos pretendiendo hacerlos prevalecer por sobre las disposiciones de los organismos internacionales". Asimismo, el editorial destaca que pese a que la Ley de Caducidad fue ratificada en dos plebiscitos, la CIDH sostiene -en la misma línea que la Suprema Corte de Justicia uruguaya- que "el hecho de que la Ley de Caducidad haya sido aprobada en un régimen democrático y aún ratificada o respaldada por la ciudadanía en dos ocasiones no le concede, automáticamente ni por sí sola, legitimidad ante el Derecho Internacional (...) La protección de los derechos humanos constituye un límite infranqueable a la regla de mayorías, es decir, a la esfera de lo 'susceptible de ser decidido' por parte de las mayorías en instancias democráticas". La nota finaliza señalando que "El Poder Legislativo tiene la palabra. En sus manos está la posibilidad de depurar nuestra legislación eliminando esa mácula ominosa".
(La República – Editorial - 27/03/2011)

7- Repercusiones de la Visita de Mujica al Gral. Dalmao

La visita del Presidente de la República, José Mujica, al Gral. Miguel Dalmao, internado en el Hospital Militar, tuvo repercusiones (ver Informe Uruguay 03/2011). Cabe recordar que el Gral. Dalmao fue procesado en noviembre de 2010, por un delito de "homicidio muy especialmente agravado" en la causa que investiga la muerte de Nibia Sabalsagaray, en 1974 durante la dictadura (1973-1985). El ex Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez (2005-2010), señaló al matutino *La República* que "en el terreno humanitario me pareció muy bien hecha y el Presidente la explicó muy bien". Por su parte, el Partido Comunista de Uruguay (PCU), criticó la visita de Mujica. En una declaración que recogió el semanario *El Popular* -órgano de prensa del PCU-, se expresa que "no se cuestiona el derecho personal del Presidente de visitar a quien quiera, pero no podemos dejar de decir que hay actitudes que no se explican y mucho menos se entienden". En su declaratoria, el PCU expresa que la visita de Mujica al se da en el marco de un acuerdo para la anulación de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. El Partido por la Victoria del Pueblo (PVP), la Fiscal penal Dra. Mirtha Guianze y Macarena Gelman, también cuestionaron la visita de Mujica a Dalmao. Por otra parte, el semanario *Búsqueda* informó que los Oficiales Grales. de las FF.AA. transmitieron al Presidente de la República, José Mujica, su respaldo al camino que definió para promover la superación de los enfrentamientos del pasado reciente, en búsqueda de la "unidad nacional". "Las FF.A. están detrás del Presidente" en su compromiso, es la síntesis del mensaje que los Grales. transmitieron a Mujica, según consignó *Búsqueda*. Según las fuentes del semanario, con su mensaje los militares quisieron hacer una clara diferenciación entre la actitud del Presidente y la que adoptó el Frente Amplio (FA), respecto a la visita de Mujica al Gral. Dalmao,
(El País – Nacional – y La República – Política – 27/03/2011; Semanario *Búsqueda* – Política – 31/03/2011)

8- Ley Reparatoria: Recurso de Inconstitucionalidad Ante la SCJ

Un grupo de ex presos políticos presentará un recurso de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia contra la Ley 18.033 que establece una reparación económica para las víctimas de la represión durante la dictadura

(1973-1985). Silvio Amodei -uno de los promotores de la iniciativa- declaró al matutino *El País* que la norma contiene una ilegalidad, ya que para recibir el beneficio el interesado debe renunciar a su jubilación.

(El País – Nacional – 27/03/2011)

9- OEA Donó Equipo de Marcaje de Armas

La Organización de Estados Americanos (OEA) donó al Ministerio de Defensa Nacional un equipo de marcaje de armas de fuego para mejorar los controles contra el tráfico ilícito de armas. La donación se realizó en el marco de un proyecto para combatir el tránsito ilegal de armas de fuego, munición y explosivos en Latinoamérica y el Caribe. La OEA entregó además al Gobierno uruguayo un computador para facilitar el proceso informático de las armas de fuego que son marcadas.

(La República – Política – 28/03/2011)

10- Estado Intimó a PLUNA S.A. a Brindar Información

El Directorio de PLUNA Ente Autónomo del Estado (PLUNA E.A.) intimó a los responsables de PLUNA S.A. (Leadgate) para que entregue información sobre la situación financiera de la empresa. Fuentes de PLUNA E.A.) manifestaron al matutino *El País* que se cursaron dos pedidos de información a PLUNA S.A., que la empresa nunca respondió. Ante esta situación, se decidió presentar un escrito ante la Justicia para que se obligue a mantener informado al Estado de la situación económica y financiera de la empresa público-privada. La Ley ampara al Estado uruguayo, como socio minoritario de cualquier empresa, a recurrir a la Justicia cuando el socio mayoritario se niega a entregar información. Según el balance 2010 de PLUNA S.A., la empresa tiene un déficit de US\$ 17 millones, que no fue avalado por los directores de PLUNA E.A.. La situación de la empresa de aviación de bandera nacional comenzó a inquietar al Frente Amplio (FA), según informó el diario *El País*. El Secretario Gral. del Partido Socialista, Eduardo Fernández, dijo a *El País* que le preocupa el hecho de que el Estado tenga que recurrir al Poder Judicial para obtener información financiera de la situación de la empresa. *“Los socialistas estamos preocupados y eso puede complicar muchas cosas, parece que PLUNA está mejor que antes financieramente. Pero esto no hace a una buena relación entre la empresa y el Estado”*, argumentó. Fernández advirtió que este tipo de noticias puede incidir sobre la discusión del proyecto de alianzas público-privado, actualmente en proceso de elaboración.

(El País – Nacional – 29/03/2011)

11- Gral. del Aire Bonilla Reclama Más Recursos para el ESMADÉ

El diario *El Observador* informó que el Jefe del Estado Mayor de la Defensa (ESMADE), Gral de Aire José Bonilla, reclama una mayor partida presupuestal en la próxima rendición de cuentas, ya que considera que los fondos actuales no son suficientes para cumplir con las tareas asignadas. Por otra parte, el Ministro de Defensa Nacional (MDN), Luis Rosadilla, se comprometió a entregar la infraestructura necesaria para equipar la nueva sede del ESMADÉ. Se está a la espera de los escritorios para el personal a cargo, de impresoras, proyectores para trabajar y de la instalación de líneas telefónicas. Cabe recordar que el ESMADÉ inauguró recientemente su sede (Ver Informe Uruguay 442).

(El Observador – Actualidad Nacional - 29/03/2011)

12- Haití: Preocupa a Uruguay Lentitud en la Reconstrucción

Según publicó el matutino *La República*, en el Uruguay existe preocupación por el retraso en las tareas de reconstrucción de Haití, tanto en el plano material como en el institucional. La preocupación fue manifestada ante el Parlamento por el Vicecanciller de la República, Roberto Conde. El Vicecanciller concurrió a la comisión de Defensa Nacional de Diputados junto al Ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla, para informar sobre la gira de los Ministros de Defensa y Relaciones Exteriores a Estados Unidos y Haití. Conde adelantó que tras una reunión en Montevideo de Ministros de Defensa de los países que contribuyen con tropas a la MINUSTAH en Haití, se acordó que Uruguay será vocero del llamado "*Grupo de Amigos de Haití*" en una sesión especial del Consejo de Seguridad de ONU, el próximo 6 de abril.

(La República – Política – 29/03/2011)

13- ONU: Uruguay Se Abstuvo de Votar Investigación de DD.HH. en Irán

Uruguay se abstuvo en la votación realizada en el Consejo de DD.HH. de ONU sobre la apertura de una investigación en torno a violaciones de los DD.HH. en la República Islámica de Irán. La resolución adoptada por el cuerpo que integran 47 países, dispuso el envío de un relator con el fin de iniciar la investigación. Según consignó el matutino *El País*, las agencias de noticias destacaron el voto a favor de esta iniciativa -propuesta por Suecia y Estados Unidos- de Brasil, en lo que se considera un claro distanciamiento del gobierno de la Presidenta Dilma Rousseff de su antecesor, Luiz Inácio Lula Da Silva. También Argentina fue uno de los 22 países que votó a favor de esta investigación. Uruguay se abstuvo junto a Bahrein, Burkina Faso, Camerún, Djibouti, Gabón, Ghana, Jordania, Malasia, Isla Mauricio, Nigeria, Arabia Saudí, Tailandia, y Uganda. En contra de la investigación votaron Bangladesh, China, Cuba, Ecuador, Mauritania, Pakistán y la Federación Rusa.

(El País – Nacional – 29/03/2011)

14- Certifican Escuela de Pilotos

El centro educativo "Punta del Este Flight School" se convirtió en el primer Centro de Entrenamiento y Escuela de Pilotos certificado en Uruguay. El acto de entrega del documento se realizó en la sede de Dirección Nacional de Aviación Civil (DINACIA), ante la presencia del Cnel. Jorge Álvarez, Director del organismo rector de la aviación civil.

(El País – Nacional – 31/03/2011)

15- Presidente Mujica Elogió a Luis Alberto de Herrera

El Presidente de la República, José Mujica, destacó la figura del histórico líder del Partido Nacional, Luis Alberto de Herrera. En particular, destacó su pensamiento anti-imperialista y su defensa del principio de no intervención en los asuntos internos de las patrias. En ese sentido, afirmó que es "*muy probable*" que gracias a Herrera hoy "*no tengamos un Guantánamo en Uruguay*" (la prisión de alta seguridad situada en una base naval que Estados Unidos tiene en Cuba). "*Herrera tuvo en parte de la historia de este país, la estatura durante años de sembrar lo que significaba la no intervención en los pueblos, por eso defendió a (César Augusto) Sandino en la Nicaragua de la*

década del 1920, cuando muchos lo atacaban, por eso defendió la no intervención en Corea”, expresó Mujica. A su vez, señaló que a Herrera “se le puede catalogar socialmente de ser un hombre conservador, pero sembró ideas y una de ellas, la más importante que nos dejó, fue la no intervención”. El Presidente agregó que para los uruguayos la cuestión de no reconocerle a nadie el derecho de intervenir en la soberanía de otro país -cualquiera sea el gobierno- es una cuestión de principios. “Por eso no hacemos juicios sobre Kadafi o sobre Saddam Hussein. Como pequeño país nunca podemos reconocerle a ninguna potencia el derecho de intervenir violentamente en ningún espacio de la tierra. Es como los viejos presos, tenían una cuestión de principios, nunca le pasaban el pasador al calabozo, porque esa es la función del carcelero, no del que está preso”, puntualizó.

(El País – Nacional – 31/03/2011)

16- Uruguay Presidirá el Consejo de Derechos Humanos de la ONU

El Estado uruguayo aceptó presidir el Consejo de Derechos Humanos de la ONU. El presidente de este Consejo cambia todos los años y debe surgir de uno de los cinco grupos regionales en los que se organizan los 47 Estados que lo componen. Según informó el matutino *El País*, el Canciller de la República, Dr. Luis Almagro, declaró que “este compromiso del Uruguay con la causa de los derechos humanos a nivel internacional, que hoy se ve coronado con esta responsabilidad que asumiremos al frente del Consejo, no es más que la contracara del indeclinable compromiso que nuestro gobierno tiene con la vigencia de los derechos humanos en nuestro propio país”. Para el cargo, será designada la actual embajadora de Uruguay en Ginebra, Laura Dupuy Lasserre.

(El País – Nacional – 31/03/2011)

17- Hugo Chávez Pidió Consolidar Zona de Paz en la UNASUR

El Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Chávez, visitó el Uruguay. El mandatario señaló que “Es importante que en la Unión de Naciones Sudamericanas (UNASUR) consolidemos una zona de paz donde sea posible que lancemos proyectos de desarrollo social, económicos y culturales. Es el único camino a la reivindicación de nuestros pueblos”. “Hay un compromiso más allá de los asuntos internos que es la unidad entre nosotros”, agregó. Al ser consultado sobre la situación en Libia, Chávez afirmó que “no se puede lograr paz con bombas”.

(La República – Política – 31/03/2011)

18- Coordinador de los Servicios de Inteligencia Presentó Renuncia

El Semanario *Búsqueda* informó que el Presidente de la República, José Mujica, aceptó la solicitud de renuncia del Coordinador de los Servicios de Inteligencia del Estado, Augusto Gregori. El secretario de Presidencia, Dr. Alberto Breccia, confirmó la vacante en el cargo. Breccia manifestó que desconoce los motivos de la renuncia y el por qué Mujica la aceptó. Sí aclaró que el cargo seguirá ya que “está creado” pero dijo desconocer si será ocupado “por otra persona”. El descontento de Mujica con el trabajo de Gregori no era nuevo según informó *Búsqueda*. “Ya a finales del año pasado, el jefe de Estado había hecho saber que no estaban conformes con los resultados del trabajo de la oficina a cargo de Gregori, un ex militante del MLN-Tupamaros que antes se

había desempeñado en la Dirección Nacional de Aduanas y en el Ministerio de Defensa Nacional”, afirma la nota periodística. Sin embargo, en declaraciones al diario La República, el Presidente Mujica desmintió haber aceptado la renuncia. “Decidí no aceptar la renuncia del Coordinador de Inteligencia, Augusto Gregori, y le encomendé que consulte con las bancadas de todos los partidos sobre el control parlamentario de una agencia de Inteligencia del Estado”, declaró a La República Mujica. Asimismo, el diario El País informó sobre un comunicado de Presidencia de la República en el que también se expresa la no aceptación de la renuncia. No obstante esto, Presidencia afirma que a poco de iniciada la tarea de Gregori se comprobó una “notoria dificultad para poder coordinar conjuntamente los recursos militares por un lado y los policiales por otro”. En ese sentido, en el comunicado se subraya la necesidad de conocer la opinión de los parlamentarios sobre el cargo del Coordinador de Inteligencia. “Partiendo de la necesidad de institucionalizar controles parlamentarios, que hoy en los hechos no existen, surge la existencia de dudas -legítimas o no- que podrían al fin obstruir la tarea”, expresa Presidencia. “Esas consideraciones llevaron a evaluar seriamente la aceptación de la renuncia del señor Gregori. Sin embargo, al no tener una percepción real de lo que piensan los parlamentarios, provisionalmente y luego de intercambiar con asesores se resolvió que en el transcurso de los próximos 30 días, el señor Gregori consulte y discuta con las distintas bancadas, y luego eleve un informe para tomar la decisión de continuar o no con el proyecto”, afirma el comunicado.

(El País – Nacional – 31/03 y 01/04/2011; Semanario Búsqueda – Política – 31/03/2011; La República – Política – 01/04/2011)

19- Falleció el Gral. (r) Víctor Licandro

El Gral. (r) Víctor Licandro falleció el 30 de marzo a los 93 años de edad. Sus restos fueron despedidos por el Presidente de la República, José Mujica, el ex Presidente, Dr. Tabaré Vázquez (2005-2010), legisladores y dirigentes del Frente Amplio (FA), y cientos de militantes. Procedente de Tacuarembó (unos 388 Kms. al N de Montevideo), el Gral. Licandro forjó en Montevideo su carrera militar. En febrero de 1971 participó de la fundación del FA. Tres años más tarde fue detenido junto al Gral. Líber Seregni, tras manifestarse contra el golpe de Estado (27/06/1973). Licandro permaneció en prisión hasta 1983. Tras su liberación, participó en el conocido “acto del Obelisco”, en el que se exigió el regreso a la democracia sin exclusiones. Recuperada la democracia, Licandro ocupó puestos de relevancia dentro del FA: fue presidente de la Comisión de Defensa Nacional y del Tribunal de Conducta Política. El Presidente de la República, José Mujica, se limitó a decir que “se abre una nueva etapa” dentro de la fuerza política. “No voy a hablar, sólo quiero acompañar a Licandro al cementerio”, declaró Mujica. El Presidente encabezó el cortejo fúnebre acompañado del Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Chávez. Por su parte, Tabaré Vázquez declaró que “Los frenteamplistas tenemos un enorme respeto y un gran cariño por el Gral. Licandro, hay una gran congoja al despedirlo, pero se le dará entrada a la gran historia del país”.

(El País – Nacional – y La República – Política – 31/03 y 01/04/2011)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Patricia Estefanell, Thomas Evans, Ariadne García, y Andrea Waiter con la coordinación de Gustavo Méndez en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no

corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La República - www.larepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Sudamericano de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en las siguientes páginas web:

www.respaldo.fcs.edu.uy, Investigación en Unidades Académicas, y en <http://www.fcs.edu.uy/pagina.php?PagId=777&CatId=23&SubCatId=339> de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org, del Centro de Estudios Estratégicos del Chile

www.franca.unesp.br/observatorio de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Campus Franca, Brasil.